

Aprueban reformas a la Ley de CyT para fortalecer la participación de mujeres en la ciencia

Posted on 13 de octubre de 2022 by Diario Humano



El dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología fue aprobado por la unanimidad de las diputadas y los diputados asistentes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado a fin de reforzar los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de alto impacto científico emprendidos por mujeres sudcalifornianas,

La iniciativa fue propuesta por el Diputado Armando Martínez Vega (PAN), presidente de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, quien reiteró la finalidad de acelerar el mayor acceso y participación de manera equilibrada, paritaria y sin discriminación entre mujeres y hombres.

El dictamen presentado por la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología que integran también la Diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, como secretaria, y el diputado Rigoberto Mares Aguilar, como secretario, reforma fracciones de los artículos 5, 33, 34 y 57, y adiciona fracciones al artículo 34 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur.

El legislador recordó que en materia científica y tecnológica Baja California Sur se ubica en la octava entidad más competitiva del país, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Recordó que, en la legislación estatal en materia de fomento al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, no se establece el principio de paridad de género, “por lo que con la iniciativa se establece este principio que incluye el apoyo para fomentar, desarrollar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con la contribución del Estado, que consolide la igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres.

La diputada María Luisa Ojeda celebró el dictamen al destacar la carrera de las investigadoras científicas sudcalifornianas, quienes han tenido que salir de la Entidad.